

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 590

PUCON, 09 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
- 4.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.
- 5.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
- 6.- La solicitud de los funcionarios Anselmo Duran Toro, Robinsón Quezada Romero, Cristian Andrés López Gajardo, Héctor Manuel Mena Campos, Juan Antonio Ulloa García, José Luis Iturra Muñoz y Marcelo Samur Jorquera . en la cual solicitan préstamo especial que se otorgará para comprar leña el cual se dará una vez en el año no se aplicará interés y no se solicita documento de respaldo
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el siguiente Préstamo especial a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
ANSELMO DURAN TORO	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO.
ROBINSON QUEZADA ROMERO	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO
CRISTIAN LOPEZ GAJARDO	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO
HECTOR MENA CAMPOS	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO
JUAN A. ULLOA GARCIA	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO
JOSE LUIS ITURRA MUÑOZ	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO
MARCELO SAMUR JORQUERA	\$100.000.-	\$16.667.-	MARZO A AGOSTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

09.03.2010

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

MCV/GMP/DEGG/degg

DISTRIBUCION

- * Egresos.
- * Bienestar.
- * Oficina de partes.

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1305
DEVENGADO N°
DECRETO N°

